Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

Año III | REDACCION Y ADMINISTRACION Rambla San Juan, 50, entresuelo | Tarragona: jueves 28 Octubre de 1897 | N.º 778

Precios de suscripción
En Tarragona 1'75 PTAS. al mes y 5 PTAS. trimestre.
En el resto de España 6 PTAS. trimestre.
En el extranjero 15 PTAS. trimestre.—Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

El arrendamiento de las contribuciones

CUESTION LEGAL

Siguiendo nuestra información de ayer sobre asunto tan espinoso, como el de la investigación de las contribuciones por un sinnúmero de empleados dependiendo exclusivamente de un particular, veamos donde están los fundamentos de tal estado de derecho que viene á perturbar desde luego las funciones de Hacienda en esta provincia y está en pugna á nuestro ver con la doctrina administrativa seguida en nuestro país para la administración del Estado que es á la que limitamos nuestras observaciones.

Ante hechos ciertos y rumores tan verosímiles que pueden redundar en perjuicio del Tesoro y de los intereses del contribuyente de buena fé, harto molestado en estos tiempos de calamidades públicas, no puede aprovecharse mejor el tiempo que discutiendo la legalidad de las atribuciones concedidas á los investigadores de nuevo cuño.

Por real orden de 14 de Marzo último se concedió, por el anterior ministro de Hacienda, al arrendatario de las contribuciones de esta provincia la autorización de nombrar, por vía de ensayo, el personal necesario para la investigación de las contribuciones territorial, industrial é impuestos de carruajes de lujo objeto de arriendo las mismas por lo que respecta exclusivamente á la recaudación, con arreglo á la ley de 12 de Mayo de 1888 y concesión de 27 de Agosto de 1896.

Próxima la desaparición del Ministerio anterior, el señor Navarro Reverter concedió con fecha 26 de Septiembre próximo pasado, si no estamos mal informados, la investigación antes mencionada con carácter *definitivo* y *exclusivo* por el tiempo que resta del arriendo de la recaudación.

El mero hecho de solicitar y obtener el arrendatario, por vía de ensayo, un servicio público que como *las funciones de fiscalización son propias del poder administrativo*, según no puede menos de reconocer la primera de las disposiciones ministeriales aludidas, no puede dejar á nadie la menor duda de que el arrendatario con arreglo al pliego de condiciones de la subasta de arriendo de la recaudación, no tenía derecho á la investigación en la forma que se ha concedido y viene verificando, pues de lo contrario no lo hubiera pedido.

Esto puntualizado, que es incontestable, fijémonos en que las dos Reales órdenes no han sido publicadas en parte alguna, apesar de su carácter de interés público, pues no faltaba más que el contribuyente no pudiera saber á ciencia cierta quien ha de investigar su riqueza con arreglo á la ley y con que derecho y garantías le deja entrar en su casa é inmiscuirse en sus intereses particulares. Dejemos á parte que en ambas disposiciones se nota la ausencia de toda cita legal pertinente al caso, que tienda á revestir la mencionada concesión de un carácter inmediatamente ejecutivo y que dada la índole del servicio de que se trata pudiera mañana suscitarse una cuestión de derecho penal, respecto de las funciones públicas que se atribuyen á los dependientes del arrendatario de la recaudación por carecer del título indispensable emanado de autoridad superior (R. O. de 28 de Noviembre 1851) y no desempeñar el cargo con arreglo al R. D. de 4 de Octubre de 1895 y las garantías que para el Estado y todo contribuyente dan los artículos 384, 411, 414 y 416 del Código penal.

La regla 5.ª del pliego de condiciones para el arrendamiento de la recaudación, aprobado por Real orden de 21 de Junio de 1894, dice: «El arrendatario podrá ejercer la acción investigadora respecto de los tributos mencionados, no sólo en uso del derecho que á la acción pública se concede para denunciar las ocultaciones y defraudaciones, sino con el carácter de entidad subrogada en los derechos de la Hacienda que le atribuye este contrato, *á tenor de lo dispuesto en los artículos 1.º y 5.º del Reglamento provisional de la inspección de 14 de Septiembre de 1893.*» Los artículos citados equivalen actualmente al 26 del Reglamento de 4 de Octubre de 1895, que dice: «Los arrendatarios de la recaudación de contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, *pero no sus dependientes*, podrán ejercer la acción investigadora respecto á los tributos mencionados, no sólo en uso del derecho que la acción pública se concede, sino con el carácter de entidad subrogada en los derechos de la Hacienda. Tendrán, por consiguiente, atribuciones para constituirse en el local ó establecimiento en que se defraude la contribución industrial, levantando la oportuna acta, que remitirán inmediatamente á la *Delegación de Hacienda* y para poner en conocimiento de la misma las ocultaciones en la riqueza contributiva rústica, urbana y pecuaria.»

Esta disposición ¿no es bastante concluyente? Pues óigase el artículo 160 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896, exactamente igual artículo 160 del Reglamento derogado de 11 de Abril de 1893, que es la legalidad á que debió sujetarse el pliego de condiciones para el arriendo de la cobranza. Dice así:

«Art. 160.—La investigación del ejercicio de las industrias es un servicio preferente de la administración del impuesto, que debe practicarse constantemente y con el mayor celo, y lo mismo que la comprobación *han de ser desempeñados por funcionarios que dependan de la Hacienda*, SIN QUE EN NINGUN CASO NI BAJO PRETEXTO ALGUNO PUEDAN ENCOMENDARSE Á PARTICULARES.

¿Qué requisitos habrían sido necesarios para dejar sin efecto ó alterar el sentido de disposiciones tan terminantes? Otro dia lo explicaremos.

(De *La Vanguardia*).

Correo de Madrid

26 Octubre.

El *Heraldo* ha recibido un cablegrama de Cuba diciendo que ayer se reunió la Asamblea del partido de Unión Constitucional, que duró cuatro horas invertidas en discutir los asuntos sometidos á su examen y resolución.

Además de la Junta directiva, asistieron á la Asamblea los presidentes de los comités de provincia y de barrio, muchos abogados y otras personas distinguidas del partido.

Hablaron las personas caracterizadas del partido Unión Constitucional, mostrándose opuestos al régimen autonómico.

Varios dirigieron censuras al marqués de Apezteguía, hasta hoy jefe reconocido del partido Unión Constitucional, suponiendo que se ha declarado autonomista.

El señor Santos Guzmán resumió las deliberaciones de la Asamblea, diciendo que el régimen autonómico que se va á implantar es una política suicida.

Pasó á juzgar luego el alcance de los cargos públicos últimamente concedidos y dijo que en Madrid no se han apreciado, como era justo, los elementos del partido Unión Constitucional, á quien habían de reconocerse derechos á presidir la información y desenvolvimiento del nuevo programa y no echar mano de reformistas y radicales de última hora.

Añadió que algunos nombramientos hechos por el Gobierno, resultan una satisfacción dada al general Calleja y un agravio inferido al partido Constitucional.

Dijo también que á pesar de todo esto, las difíciles circunstancias porque Cuba atraviesa mueven á que el Gobierno sea acatado ya que no aplaudido, y propuso á la Asamblea los siguientes acuerdos:

Dirigir al marqués de Apezteguía un telegrama declarando que la Unión Constitucional no es autonomista.

Oponerse á las ideas de autonomía por todos los medios legales y respetuosos.

Declinar toda responsabilidad á consecuencia de la nueva política.

Obedecer cuantas órdenes dicte el poder nacional y la autoridad superior de la isla.

Condenar toda revuelta sea del género que fuese.

Hacer propaganda en la Península á favor de los ideales que el partido de Unión Constitucional sustenta.

Convocar para el 20 de Diciembre una Asamblea del partido en la que deberá quedar definitivamente fijada la actitud del partido de Unión Constitucional.

Algunos oradores quisieron que también se acordase que en el telegrama que se dirija al marqués de Apezteguía se precisasen bien los pensamientos de la Asamblea.

Este acuerdo no fué aceptado, predominando la idea de no pasar en las resoluciones que se tomaran de lo propuesto por el señor Santos Guzman, en la inteligencia de que ya bastan para que el jefe del partido defina su conducta.

Esta actitud del partido Unión Constitucional no la ha extrañado nadie, porque los males predominio de ese partido es lo que se remediará con la autonomía.

—Dice esta noche *El Correo* que algunos periódicos hablan de una nota que se supone pasada por el señor Dupuy de Lome al Gobierno americano con motivo de la última expedición filibustera que ha salido del puerto de Nueva York.

Según los informes de *El Correo* el señor Dupuy de Lome ha formulado verbalmente las protestas y reclamaciones producidas en casos semejantes.

—Los valores públicos á causa de las impresiones pesimistas han sufrido alguna depreciación y los francos se han cotizado á cerca 33 por ciento.

—Un telegrama de Valencia dice que ayer han embarcado en el vapor «Alfonso XII» 600 reclutas del contingente de Ultramar, que han de ser conducidos á Cuba.

El embarque fué presenciado por las autoridades y numeroso público.

Mientras se efectuaba la operación estuvieron en el muelle varios piquetes de las fuerzas que guarnecen Valencia.

La Diputación provincial y el Ayuntamiento repartieron á los soldados cigarros y una peseta por plaza.

Asistieron también al embarque varias corporaciones y centros y el capitán general.

El cardenal Sancha también concurrió al acto del embarque y bendijo á los soldados.

A las cuatro y media zarpó el «Alfonso XII» con rumbo á la Habana.

—Los autonomistas de Puerto Rico han dirigido un telegrama al señor Labra, encargándole que gestione del Gobierno que se aplique á Puerto Rico el mismo régimen que en Cuba.

El señor Labra ha manifestado que el Gobierno está resuelto que sea simultáneo el planteamienso de la autonomía en ambas Antillas, constándole los propósitos del señor Moret de que se pueda publicar en la *Gaceta* á la mayor brevedad, los correspondientes decretos.

También el Gobierno espera que varios elementos del partido autonomista cubano, que hasta ahora permanecieron distanciados de la Junta central autonomista, realicen un acto de adhesión á su política.

—Dice también esta noche *El Correo* que sabe por autorizado conducto que el señor Giberga se ha adherido á la política del Gobierno.

Al mismo tiempo se anuncia la adhesión de sus amigos personales, lo que pronto será un hecho.

Dicho periódico añade que la adhesión de un autonomista como el señor Giberga, persona de tan gran influencia en Cuba, que mientras se hizo otra política, la política conservadora, se mantuvo en el extranjero; es considerada como un triunfo para la política del señor Sagasta, y una prueba patente de que el régimen autonómico leal y sinceramente aplicado será de gran importancia para la pacificación de Cuba.

Añade que este paso del señor Giberga lo estiman personas conocedoras de las cosas de Cuba como el comienzo de una contra revolución en la gran Antilla.

Extracto del Boletín oficial

Real decreto disponiendo que una de las Secciones que forman parte del Ministerio de la Guerra será en lo sucesivo dirigida por un inspector médico de segunda clase, y entenderá exclusivamente en el estudio y despacho de los asuntos concernientes á la Sanidad del Ejército, quedando modificado el articulo 19 del real decreto de 18 de Enero de 1893 en el sentido de que dichas Secciones serán en adelante dirigidas: diez por otros tantos generales de brigada, una por un intendente de división, y otra por un inspector médico de segunda clase.

—Real orden disponiendo la apertura del balneario de Bonzas.

—Circular del señor gobernador exponiendo el presupuesto carcelario del partido de Falset.

—Anuncios de la Comisión provincial admitiendo las renuncias que de sus cargos de concejales tienen presentadas, don Marcelino Gavaldá, del Ayuntamiento de Marsá; don Francisco Gibert, don Delfín Navas y don Ignacio Masip, del de Cabacés; don Pablo Gavaldá, del de Vallmoll; don Juan Torné, del de San Cárlos de la Rápita y don José Fortuny, del de la Nou.

—Las Alcaldías de Caseras y Tamarit tienen expuesto los repartimientos de consumos y líquidos.

—La de Renau el de arbitrios extraordinarios.

—Y la de Riudecols publica la vacante de agente ejecutivo de dicho Municipio.

—El Juzgado de Tortosa emplaza á doña María Gil Espinosa y otras personas para entregarles la copia de una demanda.

—El mismo Juzgado saca á pública subasta una casa y un patio para edificar, situados en Roquetas.

Extracto de la Gaceta de Madrid

La de anteayer solo contiene una real orden del Ministerio de la Gobernación confirmando en el cargo de contador del Ayuntamiento de Logroño á don Gregorio España.

Noticias locales

En el tren de Reus llegará hoy á las once de la mañana, el nuevo gobernador civil de esta provincia, nuestro querido y distinguido amigo don Miguel Aguado y González.

Al enviarle nuestro más entusiasta y cordial saludo de bienvenida, debemos declarar que reconocemos en el nuevo gobernador civil, al delegado político del Gobierno que por sus talentos y méritos personales merece la confianza omnimoda del ilustre jefe del partido liberal señor Sagasta.

Por estas razones, nosotros nos ponemos hoy incondicionalmente á sus órdenes, y nos consideraremos muy honrados si acertamos á interpretar sus inspiraciones y deseos con precisión tan grande como nuestra voluntad.

Con estas breves y sencillas frases queda definida la actitud del verdadero partido liberal, cuya marcha no han podido desviar ni las persecuciones más crueles ni las más graves injusticias.

Anoche tuvimos el gusto de abrazar á nuestro distinguido compañero en la prensa don Juan Palau Miralles, que ha venido á esta capital en representación del partido liberal cañellista de Roquetas y Tortosa, para dar la bienvenida al distinguido gobernador civil de la provincia don Miguel Aguado y González.

Para cumplimentar su honrosa misión saldrá en el primer tren de Reus, formando parte de la comisión elegida por el partido liberal histórico, para recibir en la vecina ciudad al dignísimo delegado del Gobierno en esta provincia.

Señor inspector especial de higiene:

Dos *señoritas*, habitantes en la calle del Gobernador González, promueven á diario escándalos en la via pública, muy en desdoro de la moral y de las buenas costumbres de este morigerado vecindario.

¿Cuándo ha de terminar tal abuso señor Simó?

Se ha abierto una suscripción para aliviar la aflictiva situación de la desconsolada viuda é infelices hijos del desgraciado obrero Juan Torrell Barbará que anteayer sucumbió víctima del trabajo, en el muelle, guiando una caballería.

Rogamos á todas las almas caritativas que coadyuven á tan benéfica obra.

Ayer llegaron á esta ciudad, procedentes de Cuba los soldados Isidro Mari, de Balaguer (Lérida), y Buenaventura Roig, de Manresa (Barcelona), ambos han sido socorridos y auxiliados por La Cruz Roja.

Aclarando algunas dudas acerca del particular podemos decir, en virtud de averiguaciones por nosotros practicadas, que la excepción del impuesto de tráfico solo se refiere á las mercancías que se transporten en buques de vela de menos de 100 toneladas; y, por tanto, las que se transporten en buques de vapor deben satisfacer siempre dicho impuesto.

Da lástima ver nuestro puerto en algunos dias de la semana. Parece un desierto en el mar. No es extraño, pues, que la clase obrera de Tarragona esté tan sumergida en la miseria y haya de implorar más de cuatro veces al pan diario pidiendo limosna por las calles. Se presentan casos de este tenor, que á no verlo uno mismo no lo creyera.

Si nuestras noticias resultan confirmadas, está ya concertado el *match* entre el señor Norregaard y el señor Rovira, efectuándose durante la primera quincena del próximo Noviembre.

Será vencedor el que en menos tiempo dé 200 vueltas á la pista del Velódromo.

A su debido tiempo daremos cuenta á nuestros lectores del resultado.

Anteayer por la noche penetraron los cacos en la estación de Barcelona, llevándose la cantidad de 427 pesetas, de las cuales 345 eran importe de una factura y las restantes 82 eran del factor.

Encontróse un vidrio roto en una de las ventanas que miran hacia la ciudad, creyéndose con fundamento que entraron por allí los autores, quienes á pesar de las diligencias practicadas no ha podido saberse quienes fueron.

Conforme adelantamos ayer, esta noche tendremos ocasión de admirar por primera vez en esta capital el magnífico drama «Los plebeyos», que tan ruidoso éxito lleva alcanzado en los principales teatros.

La estudiosa y aplaudida compañía del señor Pigrau, que de cada dia acrecienta sus simpatías entre nuestro público, no dudamos alcanzará esta noche un señalado triunfo, pues tenemos noticia de como interpreta dicha obra, muy especialmente el distinguido primer actor señor Parreño.

Por ser dia de moda, á cargo del Ateneo, en el mismo se facilitan vales para localidades.

Se ha establecido la siguiente nueva tasa de dispensas matrimoniales:

«La de 3.° con 4.° sin causa, 215 pesetas; la de idem con causa, 90 idem; la de 4.° duplicado sin causa, 209 idem; la de idem con causa, 80 idem; la de 3.° sencillo sin causa, 80 idem; la de idem con causa, 50 idem.»

Además de esto se abonarán por cada dispensa 10 pesetas para Secretaría.

Por no haberse reunido suficiente número de señores concejales no pudo celebrar anoche sesión nuestro Ayuntamiento.

Se ha prorrogado hasta el dia 10 de Noviembre el plazo para la adquisición de cédulas personales sin recargo.

Si se reunen suficiente número de diputados celebrará hoy sesión la Comisión provincial.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 766.

A las tres de la tarde.—Barómetro, 766.

Termómetro: Máxima 20'50.—Mínima, 12'50.

Temperatura media, 16'50.—Viento S. E.

Noticias provinciales

HORTA.—De *La Verdad*, de Tortosa:

«¿Qué pasa en Horta?

¿Qué ocurre en aquella importante villa del partido judicial de Gandesa?

Los partidarios de la «mano negra» hacen allí de las suyas, pues á las varias talas de árboles que tenemos denunciadas, ha seguido otra fechoria según nos escribe un amigo.

Una casa de campo, propiedad del exdiputado provincial y rico hacendado nuestro querido amigo don Pedro Delgado, ha sido reducida á cenizas, créese que por una mano criminal.

El cinismo de los que así atentan contra la propiedad, no tiene límites, y los reprobables sucesos se vienen encadenando de tal modo, que faltaríamos á los deberes que á la prensa incumben, si dejáramos de llamar muy seriamente la atención de los señores presidente y fiscal de la Audiencia provincial, al objeto de que inspirados en la rectitud y celo que les carezterizan, exciten el celo de sus subordinados, á fin de que por todos los medios posibles, procuren el descubrimiento del culpable ó culpables, y con un escarmiento ejemplar, se eviten las fatales consecuencias que pueden originarse de los actos propios de Marruecos, que en poco tiempo se han desarrollado en aquella población.

La indignación es general en Horta por lo ocurrido últimamente, y las autoridades superiores de la provincia deben ocuparse en esos acto de barbarie, que ponen de manifiesto perversos intintos.»

REUS.—Entrada la madrugada de hoy, falleció repentinamente en una casa de lenocinio de la calle de la Concepción un sugeto apellidado Ximenez y conocido por «Niño.»

El hecho produjo la consiguiente alarma, por haber circulado de momento rumores distintos completamente infundados, respecto á la causa de la muerte, la que aparece haber sido puramente casual.

—En la mañana de ayer promovieron un fuerte escándalo en la Pescadería dos mujeres, según se dijo por cuestión de amores y *celos mal comprimidos*.

Apesar de la duración del espectáculo los dependientes de la autoridad brillaron por su ausencia.

AMETLLA.—Los vecinos de aquel pueblo se quejan, en nuestro concepto con sobra de razón, de que los compradores de aceite no lo visiten siendo así que produce aceite de superior calidad, teniendo que conducirlo al Perelló para poderlo vender.

BORJAS DEL CAMPO.—Ha sido identificado el cadáver que se encontró hace muy pocos dios en las inmediaciones de esta villa.

Según noticias, no ha resultado ser el de ningún viajante, como se habia supuesto, si no el de un joven estudiante, cuya familia residen en la capital del Principado.

Sigue firme la creencia de que la muerte fué debida á suicidio, consecuencia tal vez del resultado poco favorable que recientemente tuvo en unos exámenes el indicado jóven.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Simón y Judas Tadeo apóstoles.

Santos de mañana.—San Narciso.

Oración de Cuarenta Horas

En las Beatas.—Empieza dicha oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva, y por la tarde de cinco y cuarto á ocho, cantándose el seráfico Trisagio.

Corte de María

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Misericordia en la Catedral.

Mes del Santísimo Rosario

Continúa en las iglesias y horas siguientes, durante el santo sacrificio de la misa:

Catedral.—A las siete en la capilla de Nuestra Señora del Claustro, y á las doce en el altar de Nuestra Señora del Rosario.

Enseñanza.—A las seis y cuarto de la mañana.

Sagrado Corazón.—A las siete de la mañana y al anochecer.

San Francisco.—A las ocho de la mañana.

Huérfanas.—A las siete de la mañana.

San Miguel.—A las siete de la mañana.

Santa Clara.—A las seis y media de la mañana.

Beneficencia.—A las seis de la mañana.

Dominicas de la Presentación.—A las seis y media de la mañana.

Religiosos descalzos.—A las seis y media de la tarde con exposición.

Descalzas.—A las cinco de la tarde con exposición menor.

San Juan Bautista.—A las seis de la tarde exposición mayor, Rosario, Trisagio y á las siete reserva.

Beatas de Santo Domingo.—A las siete de la mañana.

Jesús-María.—A las seis menos cuarto de la tarde.

Hospital.—A las seis y cuarto de la mañana.

Sección comercial

BOLSA DE BARCELONA

27 Octubre.

CAMBIOS EXTRANJEROS

París á la vista.	32'80
Londres á la vista.	33'45

EFECTOS PÚBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado. . . .	00'000	00'000
» » fin de mes.. . .	63'40	63'425
» » fin próximo. . .	00'00	00'00
» exterior contado. . . .	00'000	00'000
» » fin mes. . . .	79'25	79'275
» » fin próximo. . .	00'00	00'00
» Amortizable contado. . .	76'25	76'75
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas..	96'35	96'65
Idem pequeñas.	00'00	00'00
Bill. Hip. Isla de Cuba, 1886. . . .	91'25	91'50
» » » » 1890. . . .	74'25	74'50

ACCIONES FIN MES

	Dinero	Papel
Banco Hispano Colonial.	00'00	00'00
Ferrocaril Tar. Bar. Francia. . . .	20'00	20'10
Medina-Zamora y O. á V..	09'00	09'10
Norte de España..	23'20	23'30

BOLSA DE MADRID

27 Octubre.

4 por 100 Interior..	63'20
4 por 100 fin mes.	63'30
4 por 100 Exterior.	79'10
Amortizable.	75'80
Aduanas	95'95
Cubas 1886	91'00
Idem 1890.	74'00
Filipinas.	93'10
Banco de España..	413'00
Tabacalera..	00'00
Cambios de Paris	32'80
Idem Londres	00'00
4 por 100 Exterior	60'06

Puerto de Tarragona

Entradas del día 27

De Bergen y Gibraltar en 13 ds. vapor noruego «Iberia», de 302 ts., c Jakobsen, con bacalao, consignado á los señores Viuda y Sobrino de P. Ferrer y Mary.

De Bilbao y escalas en 20 ds., v. «Cabo Peñas», de 1.213 ts., c. Guerrica, con efectos, consignado á don Mariano Peres.

Despachadas

Para Port-Vendres pail. francés «Anna», con vino.

Para Mesina v. noruego «Iberia», con tránsito.

Para Palma de Mallorca l. «Joven Miguelito», con efectos.

Para Marsella y escalas v. «Cabo Peñas», con efectos.

Variedades

A PASO DE ATAQUE

El general Armando tenia noticias de que el enemigo merodeaba por las cercanias y resolvió salir á su encuentro.

Nada tenia de extraño, dado el carácter del general, cuyo valor mil veces probado jamás desmentido, unido á una pericia y táctica poco comunes, le habían conquistado un lugar en la milicia que envidiaban sus compañeros de armas.

No obstante no acogió esta vez la noticia con la jovialidad que otras y una nube de tristeza cubrió su semblante. . . . .

Son las nueve de la noche y está el general en su despacho, no como otras veces en las mismas circunstancias brillando en sus ojos la alegria por el afán de la victoria, sido pasando su melancólica y distraida mirada del reloj á la puerta, cual si aguardara á alguien.

Oyéronse por fin pasos, y la fisomia de Armando fué animándose gradualmente.

Un ordenanza, abriendo la puerta, dijo respetuosamente:

—Mi general,—el capitán ayudante.

—Que pase; pero que nadie más venga á importunarme.

La puerta se cerró tras el capitán, quien después de mirar una y otra vez recelosamente y cerciorarse de que nadie más habia en la estancia, se arrojó á los brazos del general, al par que asomaban á sus ojos dos lágrimas.

El general le estrechó con ternura contra su pecho y le dijo:

—¿Porqué lloras?

Pocos meses hacia que Armando mudara de ayudante, y nadie supo más que por referencias el nombre del substituto.

Era muy jóven, alto, moreno, ojos negros, relucientes, bordados de negras y largas pestañas; y con este niño pasaba el general horas y horas en su despacho. Desde el coronel hasta el último soldado tuvieron más de una vez ocasión de notar la deferencia con que le trataba.

Para todos, incluso para el general, el capitán ayudante era Ricardo; pero para Armando, para Armando á solas, el capitán era su amada Marta; la mujer que le amara cuando jóven y que seguia amándole más que nunca; bien clara estaba la prueba; ella habia querido ser su ayudante y despreciando los peligros, como á tal se habia arrojado sobre el enemigo más de una vez.

También más de una vez se habia hecho Armando estas consideraciones y dos lágrimas silenciosas de amor y de ternura se habian deslizado por su rostro.

—¿Porqué lloras, Marta?—repitió el general.

Una mirada dulce pero tristísima partió de los ojos de Marta para fijarse en los de Armando y entre suspiros contestó:

—No sé pero... tengo un presentimiento...

Una sacudida nerviosa que no pasó desapercibida á Marta, agitó al general; mas presto quiso rehacerse de lo que él creyó una debilidad de hombre, y añadió sonriendo aunque forzadamente:

—Qué ¿me costará más que otras veces la victoria? No te importe; será victoria al fin; será más gloria, más lauro..... ya sabes que para ti lo anhelo.

—Los enemigos son muchos, siguió diciendo Marta y... no sé...

—Mejor: ¿crees que puede hacerme retroceder jamás el número del enemigo?

Marta parció haber adoptado una resolución.

—¿Me amas? le dijo.

—¿Puedes dudarlo? respondió Armando mientras fijaba sus ojos en los de su amada.

—¿Me amas? repitió aquélla.

—Sí, mil veces más que á mi vida.

—Pues en premio de mi amor que en nada cede al tuyo, en recompensa siquiera al inmenso cariño que te profeso, continuó Marta, no salgas hoy, pon al coronel al frente de la columna, yo iré con él; pero tú, tú quédate..... no sé qué presiento.

Las lágrimas por tiempo contenidas, corrieron silenciosas cual perlas de rocio, por aquella tez pálida, yendo á confundirse con los cordones de oro, insignias de ayudante.

Dudó el general un momento. Con amorosa solicitud enjugó Armando los límpidos ojos de su amada, depositando un ósculo de amor en su frente. Sacudió el general el sopor en que se hallaba sumido al fijar sus ojos en la esfera del reloj que cual impertérrito vigilante marcaba su hora á compás sin preocuparse de la felicidad ó desdicha de los amantes, y exclamó:

—Es preciso.

No le contuvieron ya ni las lágrimas ni las súplicas de Marta. Antes que hombres era general: antes que el corazón era menester que la razón dominase sus actos: era responsable no de su vida, si no de la de muchos hombres que en él tenían la fe más ciega.

Llamó al ordenanza, mientras que Marta enjugaba presurosa su semblante, pues desde el instante en que Armando era general, Marta era el capitán Ricardo su ayudante.

—Al coronel, que dentro de media hora esté listo el batallón; tres compañías guardarán la guarnición, mandó el general.

Salió extrañado el ordenanza. Era la primera vez que el general Armando trasladaba una orden que no fuera por conducto de su ayudante; pero luego pensó cuerdamente que no le tocaba discutir la orden y sí limitarse á cumplirla.

En tanto Armando se habia vuelto á Marta y abrazándola con toda la ternura de su amor le dijo:

—En mi ausencia ejercerás de general: hasta mi vuelta.

Ni un rayo hubiera producido un efecto más instantáneo á Marta, que el que le produjeron las palabras de su amado. Enlazó sus brazos al rededor del cuello del general y con lágrimas y sollozos le rogó que le dejase acompañarle cual otras veces.

Armando sonrió tristemente. Pasó una y otra vez la mano por la tersa frente de Marta; insensiblemente acercó á ella sus labios y depositó en ellos un beso.

Después, después, como si el general se asustara de ser hombre, salió del aposento sin volver la vista atrás, temeroso de una derrota.

. . . .

—Usted, capitán ayudante, exclamó el general delante de los jefes y oficiales del batallón, queda encargado de las compañías que quedan de guarnición en la plaza. Puede usted ir á dar las primeras órdenes.

Saludó el capitán y al retirarse exclama con voz apagada por el dolor: ¡ordenanza maldita!

Nadie vió en aquella manera de despedir el general á su ayudante, un pretexto, para no darle lugar á salir de su asombro, y cuando más convencido estaba de que habia de seguir al general, y no agravar ni siquiera con una mirada la situación de su ánimo; y si vieron en ello una nueva deferencia hácia el capitán Ricardo.

¿Qué razones tenía Armando para no dejar que Marta le siguiese cual otras veces?

Razón ninguna, pero... también el general tenía sus presentimientos.

. . . .

El combate es empeñado, la lucha titánica, nadie retrocede un palmo: el enemigo es superior á lo que el general creyera: no era posible retroceder: ó vencer ó la muerte. Los soldados lo sabian y no desmayaban En las primeras lineas, Armando anima á los soldados con el ejemplo enseñándoles el sublime camino de la victoria ó de la eternidad.

Los soldados no retroceden, y al morir, siguen el heróico camino que el general les marca: la derrota es inminente: comprende Armando que es criminal sacrificar la vida de sus hombres sin esperanza de éxito, y va á dar la orden de tocar á retirada. La primera vez en su vida que hace esto.

Pero cual si comprendiese la inmensidad del sacrificio, una voluntad se le anticipa, y antes de que dé orden alguna, suena á lo lejos el clarín, rasgando el aire con el toque «paso de ataque.»

Los soldados se electrizan, creen que el general ve el éxito en la estratagema y se inflama su sangre. Armando está ciego, un presentimiento le embarga; y la orden de retirada es avanzar á paso de ataque; las cornetas repiten simultáneamente el toque embriagador cuyo eco rasga por largos instantes el viento.

El enemigo se ve perdido y avanza en impetuosa carrera contra el refuerzo inesperado que recibia el general; por un momento hace entrar la confusión en las filas del refuerzo, pero es solo un instante. Allí llega Armando: la victoria es segura; el triunfo completo; así lo comprenden sus soldados.

Así es: el enemigo emprende vergonzosa fuga que no es retirada. Montones de cadáveres llenan el campo...

Entre los heridos van Armando y un ayudante: por fortuna no de gravedad.

Para el médico del batallón desapareció el misterio que envolvia la personalidad de Ricardo, pero no dejó entrever sus sospechas.

. . . .

El antes ayudante es hoy la legítima esposa del general Armando.

Andrés de BOET.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

Nacidos.—Simeón Judas Vicente Sentis.
Fallecidos.—Ninguno.
Matrimonios.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de dia: don Andrés Gil, teniente coronel de Albuera.
Parada Albuera.
Visita de hospital y provisiones, 3.° capitán de Albuera.
Paseo de enfermos, Albuera.
El comandante sargento mayor, Rogelio Marzo.

Telegramas

Madrid, 27, 9'30 m.

Telegrafían de Washington que el ministro de Italia en aquella capital, señor barón de Pava, dice que los Estados Unidos no se empeñarán en una guerra con España, pero que indudablemente persistirán en tolerar nuevas expediciones para los separatistas, auxiliando indirectamente á la insurrección cubana.

Madrid, 27, 9'45 m.

Dicen de la Habana que el cadáver del titulado general insurrecto Adolfo Castillo ha sido expuesto al público en el cementerio, después de verificada la autopsia.

Mañana se le dará sepultura.

Madrid, 27, 10 m.

Un despacho de New York dice que en los centros oficiales de aquella capital se asegura que el Gobierno tenía dispuesta la detención de la goleta «Silver Heelds», pero que á instancias del cónsul español señor Baldasano no se procedió á ejecutar la orden, porque dicho funcionario dijo que era preferible que se capturara en alta mar, lo que fué imposible hacer por haberse puesto la «Silver Heelds» rápidamente fuera del alcance del buque que la persiguió.

Madrid, 27, 10'15 m.

Telegramas de Washington afirman que aun es desconocida allí la nota entregada por el Gobierno español á Mr. Woodford y que son esperados hoy los telegramas de dicho diplomático á su gobierno.

Ayer el representante de los Estados Unidos en Madrid envió á Mr. Sherman un despacho de 4.000 palabras, que se supone sea aquel en que se refieren los telegramas de Washington.

Madrid, 27, 1'30 t.

Al salir el señor Sagasta de Palacio nos hemos acercado á saludarle.

Le hablamos de los trabajos de conjunción conservadora, intentados por el general Martínez Campos y el señor Silvela, deseando conocer su opinión acerca de los mismos. El señor Sagasta, por toda contestación, se concretó á mover la cabeza, como quien dice:—«¡Todo puede ser!»

Al ver su mutismo, le preguntamos:

—¿Irá usted á las Cortes con la actual mayoría?

El señor Sagasta repitió su gesto y saludándonos afectuosamente, despidiéndose, nos dijo:

—¡Vaya, señores, hasta luego, que habrá Consejo! Buenas tardes, y fíjense en que llueve y esto es bueno para el campo.

A pesar de la evasiva del presidente del Consejo, tenemos indicios de que pudiera ser que el Gobierno acudiera á las actuales Cortes en demanda de recursos ó que las reuniese si nuestros asuntos con los Estados Unidos empeorasen.

Madrid, 27, 4 t.

Telegrafían de Londres diciendo que el *Times* elogia el valor, energía y firmeza del nuevo Gabinete español, diciendo que la actitud de los señores Sagasta y Moret es digna de plácemes.

Añade el *Times* que la Unión Constitucional de Cuba está obligada á ayudar al señor Sagasta.

Una carta del corresponsal del *Times* en Madrid dice que si Mr. Mac-Kinley desea, como en diferentes ocasiones ha manifestado, una solución pacífica, debe atender la nota del Gobierno español, concebida en términos muy lógicos y razonables.

Si la nota de España fuese rechazada, dice el citado corresponsal, el pueblo español, que se halla muy satisfecho de la actitud de su Gobierno, protestaría unánime contra los Estados Unidos; y las protestas unánimes de un pueblo como el español son temibles y peligrosas.

En su editorial dice también el *Times* que el planteamiento de la autonomía es una acertada solución que puede facilitar grandemente el restablecimiento de la paz en Cuba.

Añade que admira la heróica resolución de España, que se expone á perder la isla sosteniendo una guerra antes que renunciar á su posesión por medio de un convenio ventajoso. España, añade, es consecuente con su historio, y prefiere perder Cuba honrosamente, en vez de transigir con imposiciones humillantes.

Madrid, 27, 5 t.

En este momento está terminando el meeting que celebran los obreros panaderos en el Liceo Rius y en el cual han predominado temperamentos de intransigencia estando la inmensa mayoría de los asistentes al meeting dispuestos á la huelga.

Se ha resuelto pedir á los patronos un aumento de jornal de siete reales á cambio de la comida.

Después de alguna discusión triunfaron los partidarios de la huelga, quedando ésta acordada en definitiva.

Madrid, 27, 5'15 t.

Telegrafía el jefe de nuestra comisión de marina en Londres que se han realizado las pruebas del destroyer *Proserpina* y que en breve se dará principio á las del *Audaz*.

Madrid, 27, 5'45 t.

Los ministeriales dicen que el Gobierno espera que los Estados Unidos no adoptarán actitudes, que pudieran muy bien resultar funestas, antes de conocer los proyectos del Gobierno español y los resultados de su política en la gran Antilla.

Madrid, 27, 6 t.

Está reunido el Consejo de ministros, que parece se ocupara muy extensamente de las cuestiones diplomática y económica pendientes.

El Consejo hará un balance de las negociaciones emprendidas por el nuevo ministro de Estado desde que tomó posesión de su cargo.

Madrid, 27, 6'10 t.

Telegrafían de Cádiz que se ha celebrado allí una imponente manifestación organizada por los obreros de los astilleros Noriega.

Los manifestantes recorrieron varias calles guardando el mayor orden, entregando al gobierno civil una instancia en solicitud de nuevas construcciones navales.

Madrid, 27, 6'45 t.

El señor Núñez de Arce ha sido nombrado gobernador del Banco Hipotecario.

Madrid, 27, 6'50 t.

El Gobierno tiene el propósito de conceder una alta recompensa al general Weyler cuando llegue á la Península de regreso de Cuba.

Madrid, 27, 6'55 t.

En la Bolsa se ha comentado mucho la noticia de la supuesta operación de crédito que se dice prepara el ministro de Hacienda.

En el Juzgado de guardia se ha presentado esta mañana una denuncia por varios vecinos contra el arrendatario de consumos señor Limón.

Dicha denuncia, que ha sido admitida por el juez, está basada en la comision de exenciones ilegales por parte de los dependientes de dicho arrendatario.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para hoy:
Estreno del drama en tres actos «LOS PLEBEYOS» y el juguete en un acto «RIN».
Entrada general 50 céntimos.

Imp. de Esteban Pamies, Unión, 54

ANUNCIOS